La Plata > martes 05 de diciembre de 2023

DIARIO DE JURISPRUDENCIA JUDICIAL -267

# Sección Jurisprudencia

### AÑO LXXXII - Tº 200 - Nº 29618

#### **▲ RESOLUCIONES**

#### SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Asuetos distritales del mes de diciembre Resolución N° 260/2023

Nota Nº 31430/2022

VISTO: La resolución dictada por la Ministra de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires RESO-2023-789-GDEBA-MGGP y

#### **CONSIDERANDO:**

Las respectivas solicitudes formuladas por diversas Municipalidades, las cuales tramitaron por Expediente nº EX-2023-45347772-GDEBA-DSTAMGGP, requiriendo se declaren días no laborables para la Administración Pública en varios partidos y localidades de la Provincia de Buenos Aires, con motivo de celebrarse distintas festividades durante el mes de diciembre del año 2023.

POR ELLO, el Señor presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones (arts. 32 inc. "m" y 62 inc. 10 de la ley 5827) y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5 del Acuerdo 3971 modificado por el Acuerdo 3976,

#### **RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Disponer asueto judicial con suspensión de los términos procesales -en las fechas y por los motivos que en cada caso se indican- en los organismos y dependencias con sede en las ciudades y partidos que se detallan a continuación, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan:

SAAVEDRA (PIGÜÉ)	4 de diciembre	Aniversario Fundacional.
PUNTA INDIO	6 de diciembre	Aniversario Fundacional.
TRES LOMAS	11 de diciembre	Aniversario Fundacional.
GRAL. SAN MARTÍN	18 de diciembre	Aniversario Fundacional.
SAN FERNANDO	18 de diciembre	Aniversario Fundacional.
TORDILLO	18 de diciembre	Aniversario Fundacional.
GENERAL LAVALLE	20 de diciembre	Aniversario Fundacional.
ROJAS	20 de diciembre	Aniversario Fundacional.
PILA	21 de diciembre	Aniversario Fundacional.
LEZAMA	22 de diciembre	Aniversario Fundacional.
JUNÍN	27 de diciembre	Aniversario Fundacional.
HURLINGHAM	29 de diciembre	Aniversario Fundacional.
CORONEL DORREGO	29 de diciembre	Aniversario Fundacional.

ARTÍCULO 2°: Disponer la suspensión de términos procesales -en las fechas y por los motivos que en cada caso se indican- en los organismos y dependencias con sede en los partidos y localidades que se detallan a continuación, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan:

RAMALLO	3 de diciembre	Aniversario Fundacional.
AZUL	16 de diciembre	Aniversario Fundacional.
SAAVEDRA	17 de diciembre	Aniversario Fundacional.
SAN VICENTE	30 de diciembre	Aniversario Fundacional.

La Plata > martes 05 de diciembre de 2023

#### DIARIO DE JURISPRUDENCIA JUDICIAL -268

ARTÍCULO 3°: Conforme lo establece el art. 9 del Acuerdo 1864, en caso de corresponder, deberán arbitrarse las medidas que se juzguen convenientes a fin de establecer las guardias necesarias.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese y póngase en conocimiento del Tribunal en el Acuerdo.

Firmado: 29 de noviembre de 2023

Sergio Gabriel Torres. Ante mí: Matias José Álvarez.

## Departamento Judicial de Morón Suspensión de los términos procesales en las Unidades Funcionales de Defensa de Ejecución N° 1, 2, 3 y 4 Resolución N° 262/2023

3000-19773-2023

**VISTO**: La presentación formalizada por la Defensora General del Departamento Judicial de Morón, por medio de la cual solicita se disponga la suspensión de los términos procesales en las Unidades Funcionales de Defensa de Ejecución Nº 1, 2, 3 y 4 en virtud de la mudanza a sus nuevas sedes, elevada con la conformidad de la Procuración General, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que en virtud de que el informe elevado por la Delegación de Arquitectura e Infraestructura departamental de la Procuración General indica que se trasladarán las citadas dependencias los días 21, 22, 23 y 24 del mes en curso, corresponde otorgar la suspensión de términos solicitada, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

POR ELLO, el Señor presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones (art 32 inc. "m" y 62 inc. 10 de la Ley 5827 y R.C. № 1084/23) y con arreglo a lo previsto en el artículo 5° del Acuerdo 3971 modificado por el Acuerdo 3976,

#### **RESUELVE**

ARTÍCULO 1°- Disponer la suspensión de los términos procesales en las Unidades Funcionales de Defensa de Ejecución Nº 1, 2, 3 y 4 del Departamento Judicial de Morón los días 21, 22, 23 y 24 de noviembre del corriente año, sin perjuicio de la validez de los actos que se hubieran cumplido.

ARTÍCULO 2°- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

Firmado: 29 de noviembre de 2023.

Sergio Gabriel Torres. Ante mí: Matias José Álvarez.

Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús Suspensión de los términos procesales en los Juzgados de Familia N° 1 y 7 y Juzgado en lo Correccional N° 3 Resolución N° 264/2023

3000-19162-2023

VISTO Y CONSIDERANDO: Las presentaciones formalizadas por las titulares de los Juzgados de Familia nº 1 y 7 y magistrada a cargo del Juzgado en lo Correccional nº 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, mediante las cuales solicitan que se disponga la suspensión de los términos procesales para el día 9 de noviembre del comente año, atento la falta de sistema informático en las sedes de los citados organismos.

Que, el informe elevado por la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios da cuenta que durante la citada jomada hubo falta de suministro eléctrico en el inmueble donde se encuentra la sala de servidores departamental, correspondiendo otorgar la suspensión de los términos procesales solicitada, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

POR ELLO, el Señor presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones (arts. 32 inc "m" y 62 inc. 10 de la ley 5827 y R.C. nº 1084/23) y con arreglo a lo previsto en el artículo 5 del Acuerdo 3971 modificado por el Acuerdo 3976,

#### **RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Disponer la suspensión de los términos procesales para el día 9 de noviembre del corriente año en el ámbito de los Juzgados de Familia nº 1 y 7 y Juzgado en lo Correccional nº 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

Firmado: 29 de noviembre de 2022

Sergio Gabriel Torres. Ante mí: Matias José Álvarez.

La Plata > martes 05 de diciembre de 2023

DIARIO DE JURISPRUDENCIA JUDICIAL -269

#### Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús Suspensión de los términos procesales en los Juzgados en lo Civil y Comercial N° 1 y 5 Resolución N° 265/2023

3000-19160-2023

VISTO Y CONSIDERANDO: Las presentaciones formalizadas por las titulares de los Juzgados en lo Civil y Comercial nº 1 y 5 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, mediante las cuales solicitan que se disponga la suspensión de los términos procesales para el día 9 de noviembre del corriente año, atento la falta de sistema informático en las sedes de los citados organismos.

Que, el informe elevado por la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios da cuenta que durante la citada jomada hubo falta de suministro eléctrico en el inmueble donde se encuentra la sala de servidores departamental, correspondiendo otorgar la suspensión de los términos procesales solicitada, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

POR ELLO, el Señor presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones (arts. 32 inc "m" y 62 inc. 10 de la ley 5827 y R.C. n° 1084/23) y con arreglo a lo previsto en el artículo 5 del Acuerdo 3971 modificado por el Acuerdo 3976.

#### **RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Disponer la suspensión de los términos procesales para el día 9 de noviembre del corriente año en el ámbito de los Juzgados en lo Civil y Comercial nº 1 y 5 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

Firmado: 29 de noviembre de 2023

Sergio Gabriel Tores. Ante mí: Matias José Álvarez.

La Plata > martes 05 de diciembre de 2023

## Nosotros hacemos el **BOLETÍN OFICIAL**

Director Provincial de Boletín Oficial y Ordenamiento Normativo

#### Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

#### Lic. Jacqueline Grace

#### DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

**CLAUDIA MENA** 

Claudia M. Aguirre Ana P. Guzmán
Verónica Burgos Rosana Inamoratto
Romina Cerda Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello Lucas O. Lapolla

Mailen Desio Eliana Pino

Romina Duhart Sandra Postiguillo

Carolina Zibecchi Durañona Andrea Re Romero

Lautaro Fernandez Romina Rivera

Micael D. Gallotta Marcelo Roque Quiroga

Aldana García Melisa Spina Julia García Natalia Trillini

#### DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

#### LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando Cecilia Medina

Adriana Díaz Graciela Navarro Trelles

Cintia Fantaguzzi M. Nuria Pérez
Agustina Garra Silvia Robilotta
Naila Jaschek M. Paula Romero
Agustina La Ferrara Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore Facundo Medero Ezeguiel Cionna Bautista Pascual

Francisco Espósito

SECRETARÍA GENERAL Subsecretaría Legal y Técnica